



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### X LEGISLATURA

Núm. 63

30 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 6406

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000030-02**

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6410

##### **M/000049-02**

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6411

#### 470. Proposiciones No de Ley

##### **PNL/000324-02**

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la extensión del programa "Crecemos" de Educación Infantil de 0 a 3 años a los municipios de Fuenterroble de Salvatierra y Rollán, recabando la colaboración de la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

6412



Páginas

**PNL/000376-02**

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para modificar la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León para eliminar la gestión de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; garantizar el cumplimiento de la Ley para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo; y garantizar un reparto de los fondos equitativo y transparente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

6413

**PNL/000394-02**

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que dote presupuestariamente el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo y lo desarrolle para poder llegar a las más de 150.000 personas que viven solas, no solo en la ciudad, sino también en el medio rural, para intentar evitar los fallecimientos en soledad cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

6414

**PNL/000396-02**

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una reglamentación que obligue a los centros residenciales de personas mayores a que en el futuro decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en la Comunidad incluya la obligación de que todos los centros residenciales dispongan para cada usuario de un "plan de atención individualizada", donde se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

6415



Páginas

**PNL/000405-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a que mejore los servicios relacionados con el transporte y la cobertura sanitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6416

**PNL/000406-02**

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6417

**PNL/000407-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a realizar actuaciones en relación con la minería y las zonas carboníferas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6418

**PNL/000408-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los principios constitucionales en que se basa nuestro Estado de las Autonomías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

6419

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **820. Personal**

**OPER/000057-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León a D. Óscar Álvarez Domínguez.

6420



	<u>Páginas</u>
<b>OPER/000058-01</b>	
Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesora del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León a D. <sup>a</sup> Nieves María Martín Tabernero.	6421
<b>OPER/000059-01</b>	
Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.	6422
<b>OPER/000060-01</b>	
Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden permisos y distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.	6423



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000030-02**

*Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, rechazó la Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000049-02**

*Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, rechazó la Moción, M/000049, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000324-02**

*Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la extensión del programa "Crecemos" de Educación Infantil de 0 a 3 años a los municipios de Fuenterroble de Salvatierra y Rollán, recabando la colaboración de la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000324, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la extensión del programa "Crecemos" de Educación Infantil de 0 a 3 años a los municipios de Fuenterroble de Salvatierra y Rollán, recabando la colaboración de la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000376-02**

*Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para modificar la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León para eliminar la gestión de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; garantizar el cumplimiento de la Ley para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo; y garantizar un reparto de los fondos equitativo y transparente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000376, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para modificar la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León para eliminar la gestión de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; garantizar el cumplimiento de la Ley para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo; y garantizar un reparto de los fondos equitativo y transparente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000394-02**

*Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que dote presupuestariamente el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo y lo desarrolle para poder llegar a las más de 150.000 personas que viven solas, no solo en la ciudad, sino también en el medio rural, para intentar evitar los fallecimientos en soledad cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000394, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que dote presupuestariamente el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo y lo desarrolle para poder llegar a las más de 150.000 personas que viven solas, no solo en la ciudad, sino también en el medio rural, para intentar evitar los fallecimientos en soledad cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000396-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una reglamentación que obligue a los centros residenciales de personas mayores a que en el futuro decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en la Comunidad incluya la obligación de que todos los centros residenciales dispongan para cada usuario de un "plan de atención individualizada", donde se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000396, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una reglamentación que obligue a los centros residenciales de personas mayores a que en el futuro decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en la Comunidad incluya la obligación de que todos los centros residenciales dispongan para cada usuario de un "plan de atención individualizada", donde se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una normativa sobre la atención residencial a personas mayores que garantice que todos los centros residenciales para personas mayores de Castilla y León, dispongan para cada usuario de un "proyecto de vida" donde, entre otras circunstancias derivadas de la atención centrada en la persona, se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000405-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a que mejore los servicios relacionados con el transporte y la cobertura sanitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000405, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a que mejore los servicios relacionados con el transporte y la cobertura sanitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Funcional de Urgencias en Atención Primaria y Emergencias que estudie la totalidad de recursos para estas actividades y, además:

1. Evalúe la necesidad de nuevos dispositivos asistenciales valorando la implantación de los Vehículos de Intervención Rápida, en base a criterios técnicos que sea preciso.
2. La implementación paulatina durante la presente legislatura que las ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB) estén en funcionamiento 24 horas y se evalúe isócronas en relación a la atención de las ambulancias de Soporte Vital Básico, evitando que estén por encima de los 30 minutos a la hora de procurar atención a los ciudadanos y con la mayor disponibilidad posible a lo largo del día. En este apartado, considerar de especial cobertura las áreas más aisladas o dispersas de Castilla y León y concretamente San Pedro del Arroyo y el Valle del Tiétar en la provincia de Ávila.
3. Mejore el transporte a la demanda a fin de mejorar la calidad de los traslados desde los pueblos a centros de salud y centros hospitalarios, mejorando las rutas y disminuyendo las esperas actuales.
4. Mejorar el transporte de los pacientes, incluyendo el transporte al alta, con la intención de reducir los tiempos de espera.
5. Mejore la organización y el desempeño de las unidades de transporte interhospitalario con los hospitales de referencia.
6. Incorpore campañas de concienciación sobre el uso adecuado de los servicios de emergencias y urgencias por parte de la ciudadanía".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000406-02**

*Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000406, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000407-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a realizar actuaciones en relación con la minería y las zonas carboníferas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000407, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a realizar actuaciones en relación con la minería y las zonas carboníferas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a:

1. Que se dirija a la Unión Europea con la finalidad de reclamar el derecho de las zonas tradicionalmente mineras de Castilla y León a recibir ayudas destinadas a la Transición Energética a través de los Fondos de Transición Justa y, en general, de cualquier tipo de mecanismo financiero que pueda generarse en el marco del "Green Deal". Asimismo, dirigirse a la Unión Europea para que no penalice el hecho de haber tenido que paralizar la extracción de carbón por imperativos previos, o por otros condicionantes.
2. Fomentar infraestructuras, proyectos, e inversiones estratégicas, con el objetivo de impulsar un nuevo modelo económico en aquellas zonas que han venido siendo dependientes de la economía del carbón, en especial inversiones que permitan crear empleo, industria y modernización en la gestión energética (energías renovables, centrales de generación, almacenamiento y gestión de energía, baterías, industrias y servicios alternativos, Centros de Investigación y Desarrollo), y sensibles a ser cofinanciadas por fondos y mecanismos europeos *ad hoc*.
3. Disponer de los recursos y medios oportunos, para cuando fuere posible el empleo de ayudas de Estado u otro tipo de apoyos, poder apoyar en la medida de lo posible los proyectos precisos que contribuyan a regenerar la economía en las zonas carboníferas.
4. La constitución de una Comisión Mixta para evaluar el Impacto de la Transición Energética en Castilla y León. En dicha Comisión tendrán representación las Administraciones Central, Autonómica y Local, así como las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas a nivel autonómico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000408-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los principios constitucionales en que se basa nuestro Estado de las Autonomías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000408, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los principios constitucionales en que se basa nuestro Estado de las Autonomías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los siguientes principios:

- Que España es una Nación, y que dentro de la misma no hay, ni podrá haber, más naciones, más allá de las nacionalidades y regiones a las que se refiere el artículo 2 de la Constitución Española.
- Que no hay conflicto político entre España y Cataluña.
- Que no cabe en nuestra Constitución la conformación de ningún instrumento de negociación bilateral entre el Estado y Cataluña (más allá de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad prevista en el artículo 183 del Estatuto de Autonomía de Cataluña), a través del cual se pretenda debatir sobre la configuración territorial de España, o el reconocimiento directo o indirecto a Cataluña de ningún derecho, y menos aún los que carecen de amparo constitucional, como el derecho de autodeterminación y el derecho de convocatoria de un referéndum".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000057-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León a D. Óscar Álvarez Domínguez.*

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y, a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. Oscar Álvarez Domínguez como Asesor del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, con efectos del día 1 de enero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000058-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesora del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León a D.<sup>a</sup> Nieves María Martín Tabernero.*

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y, a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D.<sup>a</sup> Nieves María Martín Tabernero como Asesora del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, con efectos del día 1 de enero de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000059-01

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.*

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por jubilación.

En cumplimiento de lo allí dispuesto

#### RESUELVO

*Primero.-* Conceder la distinción prevista en el Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10 de 1 de octubre de 1999 y n.º 13 de 8 de octubre de 1999), a los siguientes funcionarios que cumplirán la edad de jubilación durante el 2020:

Don Edmundo Matía Portilla

*Segundo.-* En el expediente individual de cada funcionario quedará constancia de la concesión de la antedicha distinción y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

*Tercero.-* La entrega de la placa conmemorativa se producirá en el mismo acto previsto en el artículo 7.º apartado 4 del citado Reglamento.

*Cuarto.-* Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000060-01

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden permisos y distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.*

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado el reconocimiento público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento de Distinciones

### ACUERDO

**Primero.-** Conceder las distinciones previstas en el artículo 6.º del Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10, de 1 de octubre de 1999, y n.º 13, de 8 de octubre de 1999) al personal que habrá cumplido, antes del final de 2020, los años de permanencia en el servicio establecidos en dicho precepto reglamentario.

**Segundo.-** La relación del personal distinguido se adjunta como anexo.

**Tercero.-** En los respectivos expedientes personales quedará constancia de la concesión de las antedichas distinciones y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

**Cuarto.-** Se establecerá un día concreto para el acto formal de imposición de insignias al personal que haya sido objeto de la concesión.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## ANEXO

PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LOS AÑOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS  
ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

<b>PERSONAL DE PLANTILLA</b>	<b>15 AÑOS</b>	<b>25 AÑOS</b>	<b>35 AÑOS</b>
M. <sup>a</sup> Esperanza Román Casado			01/09/1985

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes